



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 de diciembre de 1993

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Expediente Nº 12.321/93.-

RES.613-FCS/93

VISTO:

La Resolución Nº 610/93 por la cual se efectiviza la renuncia presentada por la Srta. Beatríz Gómez, a partir del 01-12-93; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se dictó en base a la comunicación del Instituto Nacional de Previsión Social-Caja del Estado-, referida a que dicha Institución concedió el beneficio de jubilación a la Srta. Beatríz Gómez.

Que la mencionada persona revistaba en la Planta de Personal Permanente de esta Facultad, ocupando el Cargo de Jefe Departamento Compras y Patrimonio. Categoría 09 del Escalafón aprobado por el Decreto 2213.

Que dicha renuncia implica dejar una sola persona para la atención del Departamento.

Que hasta la finalización del Ejercicio Económico-financiero 1993-, este Departamento debe atender las contrataciones, alta de bienes y cargos de responsabilidad, los que por la época del año son de un volúmen mayor que el normal.

Que teniendo en cuenta lo anterior, resulta aconsejable conservar por lo menos / la misma cantidad de personal en el Departamento Compras y Patrimonio, a fin de asegurar el normal funcionamiento del mismo.

Que la Srta. Beatríz Gómez cuenta con experiencia é idoneidad suficiente para / realizar tareas propias del Departamento ya mencionado.

Que se cuenta con crédito presupuestario para atender gastos por la contratación de locación de obra.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- AUTORIZAR la Contratación por locación de Obra de la Srta. Beatríz GOMEZ, L.C. Nº 1.740.979, de acuerdo a los términos establecidos en el Contrato que / como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de \$ 750,00 (pesos: setecientos cincuenta) a la Partida: Inc.3-Princ.9-Parc.9-OTROS SERVICIOS-OTROS n.e.p., del Presupuesto de esta Facultad / correspondiente al Ejercicio 1993.

ARTICULO 3.- Hágase saber, remítase copia de la Srta. Beatríz Gómez, y siga a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZERUQUE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUZEIRO de CADENA
DECANO